

LOTA, 04 de Enero de 2016.-

DECRETO N° 0007.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 1.608 de fecha 26.08.2015, que Aprueba Convenio de Práctica Profesional del alumno don Cesar Alonso Cisternas Mendoza, por el periodo comprendido entre el 02.09.2015 al 31.12.2015, ambas fechas inclusive.

b) Solicitud de inscripción de práctica profesional de Arquitectura por 200 horas a contar del 04.01.2016.-

c) Anexo de Convenio celebrado en Práctica de fecha 04 de Enero de 2016;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración;

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo N° 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el Anexo de Modificación al Convenio de Práctica, suscrito con fecha 04.01.2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el alumno en Práctica, don **CESAR ALONSO CISTERNAS MENDOZA, C. I. N° 1**

2.- Déjese establecido que las demás cláusulas estipuladas en el convenio se mantienen íntegramente.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Distribución:

- ✚ Alumnos en Práctica.-
- ✚ Dirección de Control.-
- ✚ Departamento de Personal.-
- ✚ Sección Remuneraciones.
- ✚ Pág. Web.-
- ✚ Archivo.